INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN					
DATOS DEL INFORME					
CONTRATO	**TIPO DE COMPROMISO (contrato)**	**NÚMERO**	**AÑO**	**PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR**	**Del 05 al 30 de Septiembre, 2023**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**759**	**2023**		

DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			**Fecha inicio del contrato**			**Fecha terminacion del contrato** (modificar en caso de prórroga o suspensión)	
				Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
				5	9	2023	4	3	2024

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
Obligación específica del contrato	**Actividades realizadas**
OBLIGACION 1: Presentar el plan de trabajo cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato que contenga una ficha técnica de cada una de las actividades a desarrollar en el cual indique, la forma a desarrollar (virtual o presencial), los recursos físicos, tecnológicos y materiales a utilizar en su ejecución, la cual deberá ser revisada y aprobada por el Supervisor del contrato.	Se presentó a la supervision del contrato el día 08 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico a karen.nino@uaesp.gov.co y sehidy.fula@uaesp.gov.co, el cronograma de actividades, de conformidad con fechas ya establecidas para la ejecución de las mismas. Para el mes de septiembre se ralizaron 03 actividades, las cuales son: Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales (15 septiembre 2023) / Semana de la Salud (18 septiembre 2023) / Actividad de Parejas (29 septiembre 2023).
OBLIGACION 2: Cumplir técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el "Anexo de Especificaciones Técnicas" respecto de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien.	Para la realización del evento Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales (15 septiembre 2023), se presentó a la supervisión del contrato las opciones de conformidad con las especificaciones tecnicas, garantizando asi que la selección realizada cumplio con lo establecido en el marco del contrato. Para la realización del evento Semana de la Salud (18 septiembre 2023), se presentó a la supervisión del contrato las opciones de conformidad con las especificaciones técnicas, así como el perfil de la conferencistas Paola Guarnizo Mora, garantizando así que la selección realizada cumplio con lo establecido en el marco del contrato. Para la realización del evento Actividad de Parejas (29 septiembre 2023), se presento a la supervisión del contrato las opciones de conformidad con las especificaciones técnicas, así como el perfil de la conferencistas Edwin Rojas, garantizando así que la selección realizada cumplió con lo establecido en el marco del contrato.
OBLIGACION 3: Presentar al Supervisor del contrato, las diferentes alternativas y temáticas para la realización de los eventos, de acuerdo con lo que requiere la Entidad, a fin de que se revise y apruebe con antelación su ejecución	Mediante correo electrónico, se presentó a la supervisión del contrato diversas opciones para la realización de los eventos Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales (15 septiembre 2023) / Semana de la Salud (18 septiembre 2023) / Actividad de Parejas (29 septiembre 2023)
OBLIGACION 4: Desarrollar las actividades definidas en el anexo técnico, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en cada eje temático en las fechas, horarios y plataformas aprobados por el Supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades (fechas, horarios, asistentes, etc.) se desarrollo las actividades Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales (15 septiembre 2023) / Semana de la Salud (18 septiembre 2023) / Actividad de Parejas (29 septiembre 2023), de conformidad con el eje temático y objetivos planteados por la Entidad.
OBLIGACION 5: Coordinar y ejecutar las actividades, elementos y alimentos, requeridos por el Supervisor, previo acuerdo sobre el valor, estructura y contenidos de las mismas	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades (fechas, horarios, asistentes, etc.) se desarrollo las actividades Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales (15 septiembre 2023) / Semana de la Salud (18 septiembre 2023) / Actividad de Parejas (29 septiembre 2023), se acordó con la supervisión del contrato los elementos y calidad de alimentos de las actividades desarrolladas.
OBLIGACION 6: Garantizar que los alimentos proporcionados a los beneficiarios de las actividades sean de excelente calidad y se suministren en óptimas condiciones de higiene y salubridad, acorde con la situación actual, según los términos, cantidades y calidades requeridas por el supervisor del contrato	Para las actividades Semana de la Salud (18 septiembre 2023) y Actividad de Parejas (29 septiembre 2023), se garantizó en la planta de producción y restaurante, la calidad de los alimentos, así como las condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones.
OBLIGACION 7: Se debe garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo de alimentos, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 y cualquier otro lineamiento que se de relacionado con medidas de bioseguridad. Programar con previa antelación los eventos con el Supervisor del contrato y suministrar el apoyo logístico para los mismos.	Para las actividades Semana de la Salud (18 septiembre 2023) se entregaron los refrigerios debidamente empacados, de manera individual y en la Actividad de Parejas (29 septiembre 2023), se manejo toda la alimentación con la cocina del restaurante LA ENCINA, sitio escogido para la actividad.
OBLIGACION 8: Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos de trabajo, honorarios, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.	Todos los costos directos, indirectos, imprevistos de trabajo, honorarios, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato, se encuentran contemplado y asumidos en la oferta económica perfeccionada en el contrato.
OBLIGACION 9: Designar un coordinador para la ejecución y seguimiento de las actividades a desarrollar en el marco del contrato derivado del presente proceso de selección	Se Asignó al señor FABIAN MAZABEL CANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.609.605 de Cali, como supervisor y coordinador del contrato, el cual cuenta con una persona adicional para apoyo.
OBLIGACION 10: Proveer personal calificado para el desarrollo de las actividades y eventos que se desarrollen en torno al contrato suscrito, de acuerdo con el anexo técnico.	El personal asignada tanto operativo, administrativo y conferencistas, cuentan con la idoneidad y capacidad para el desarrollo del presente contrato.

OBLIGACION 11: El contratista debe cambiar el personal ofrecido cuando el supervisor lo requiera debido a quejas, fallas e inconsistencias en el servicio prestado por estos. El mismo deberá ser sustituido inmediatamente por el contratista por uno con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta cláusula, la cual será atendida en el momento que se presente alguna novedad propia de la misma.
OBLIGACION 12: El contratista deberá tener todo lo concerniente a infraestructura, materiales y logística dependiendo el caso para desarrollar las actividades ya sean virtuales o presenciales. Elaborar un informe mensual detallado y consolidado con los listados y el porcentaje de asistencia de los participantes en cada una de las actividades en donde se plasme la información de participación en las actividades planeadas y ejecutadas en el desarrollo del contrato, dicho informe debe contener registro fotográfico de las actividades realizadas.	INVERSIONES CFS, cuenta con la capacidad requerida para el desarrollo y ejecución de las actividades requeridas, así mismo garantiza la presentación oportuna de informes mensuales y listados de asistencias a las actividades desarrolladas.
OBLIGACION 13: Presentar informes a la UAESP de acuerdo con el modelo definido por el mismo cuando sea requerido por el supervisor o de forma periódica de acuerdo al plan de actividades sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato.	Se adopta el modelo de informe propuesto por la UAESP.
OBLIGACION 14: Presentar informes por actividad, con resultados de la evaluación de satisfacción e impacto por parte de los participantes, durante la ejecución contractual	Se anexan informes de actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2023 e información de encuestas realizadas.
OBLIGACION 15: Suministrar la UAESP los bonos establecidos en cada una de las actividades conmemorativas a nombre de los servidores de acuerdo con el anexo técnico	INVERSIONES CFS, suministrará estos bonos de conformidad con el cronograma propuesto, lo cual a la fecha aun no se ejecuta dicho requerimiento.
OBLIGACION 16: Garantizar el trámite oportuno, ágil y eficaz para redimir los bonos en la fecha establecida por el servidor beneficiario	INVERSIONES CFS, realizara el trámite oportuno de estos bonos de conformidad con el cronograma propuesto, lo cual a la fecha aun no se ejecuta dicho requerimiento.
OBLIGACION 17: Garantizar la vigencia de los bonos y de los premios que se entreguen debe ser por un término de seis (6) meses para ser redimidos por parte del servidor, contados a partir de la fecha de recibido por el beneficiario	Se entregará a la Entidad los bonos con la vigencia establecida en la presente clausula.
OBLIGACION 18: Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la Entidad".	Se han suscrito los documentos que a la fecha se han requerido en el marco del contrato.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)

Se aclara que los documentos adjuntos a las evidencias corresponden a información no sensible, además cuenta con autorización de tratamiento de datos.

Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.

SUPERVISOR

Firma:	Supervisor 1: Karen Niño R	Supervisor 2:	Supervisor 3:
Nombre:	KAREN NIÑO RAMÍREZ		
Cargo:	Profesional Especializada Supervisora Delegada		
Dependencia:	Subdirección Administrativa y Financiera		

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**		
Firma:		**Firma:**		
Nombre contratista:	INVERSIONES CFS SAS	**Nombre:**		
Nombre representante Legal (persona jurídica):	LUIS FELIPE GUERRA	**Cargo:**		
		Entidad:		
		NIT:		
		VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)		
		Firma:	Apoyo a la supervisión 1:	Apoyo a la supervisión 2: Dayana Fula B.
		Nombre:	STEFANNY HERNÁNDEZ	DAYANA FULA BOHÓRQUEZ
		Cargo:	CONTRATISTA	CONTRATISTA